



## PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

### ETAPA PRECONTRACTUAL

#### FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA

#### AVISO DE CONVOCATORIA No. 001

#### LICITACION PUBLICA No. LP-DG-0001-2022

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso teniendo en cuenta lo siguiente:

<b>Comunicaciones</b>	El SENA informará a los interesados todos los asuntos relacionados con el presente proceso de selección de manera exclusiva, a través de la plataforma SECOP II, siendo éste el único canal de comunicación, entre las partes. <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>  Únicamente en caso de que se presente indisponibilidad de la plataforma y en cumplimiento de la guía establecida para ello por Colombia Compra Eficiente, se podrá a disposición de los interesados el correo: <a href="mailto:cbaracaldo@sena.edu.co">cbaracaldo@sena.edu.co</a>
<b>Objeto</b>	<b>SUMINISTRO, INSTALACIÓN, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PUESTA EN OPERACIÓN, PARA SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA A TRAVÉS DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍAS RENOVABLES (FNCR), EN DIFERENTES SEDES DEL SENA A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD</b>
<b>Especificaciones</b>	Las especificaciones técnicas se encuentran escritas en el Estudio Previo y demás anexos, que hacen forma parte integral del proceso de selección.
<b>Modalidad de selección</b>	<b>Licitación pública</b>
<b>Plazo de ejecución</b>	<b><i>El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de agosto de 2022.</i></b> Para los elementos asociados con el licenciamiento la vigencia será por tres (3) años y el soporte será por tres (3) años.
<b>Presentación de ofertas</b>	Los proponentes deben presentar sus ofertas escaneadas o digitalizadas por medio del botón establecido para ello dentro de SECOP II, con los formatos contenidos, en



	<p>la fecha establecida en el cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la oferta.</p> <p>Las ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de ofertas establecidas en el cronograma.</p> <p>La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos efectuada dentro del presente proceso, estudios previos, matriz de riesgos, pliego electrónico, sus adendas y demás anexos.</p> <p>Toda propuesta que se presente fuera del término del proceso, o que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico, o entregadas en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II será RECHAZADA, excepto cuando se configure lo indicado en la guía de indisponibilidad de CCE.</p>																																													
<p><b>Presupuesto disponible</b></p>	<p><b>El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS \$6.796.027.846) M/CTE, incluido AU, costos directos e indirectos, gastos, IVA sobre la utilidad y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para la adecuada ejecución del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos..</b></p> <p>El SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. <b>13622 del 18 de enero de 2022</b></p>																																													
<p><b>Acuerdo Internacional o Tratado De Libre Comercio</b></p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="467 1136 678 1346">TRATADO / ESTADO</th> <th data-bbox="678 1136 760 1346">SSPD INCLUIDA</th> <th data-bbox="760 1136 922 1346">VALOR APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL</th> <th data-bbox="922 1136 1089 1346">EXCEPCIÓN</th> <th data-bbox="1089 1136 1466 1346">CONTRATACIÓN CUBIERTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="467 1346 678 1423">CHI LE</td> <td data-bbox="678 1346 760 1423">SI</td> <td data-bbox="760 1346 922 1423">SI</td> <td data-bbox="922 1346 1089 1423">NO</td> <td data-bbox="1089 1346 1466 1423">SI</td> </tr> <tr> <td data-bbox="467 1423 678 1493">ALIANZA PACÍFICO PER U</td> <td data-bbox="678 1423 760 1493">SI</td> <td data-bbox="760 1423 922 1493">SI</td> <td data-bbox="922 1423 1089 1493">NO</td> <td data-bbox="1089 1423 1466 1493">SI</td> </tr> <tr> <td data-bbox="467 1493 678 1602">ME XICO</td> <td data-bbox="678 1493 760 1602">SI</td> <td data-bbox="760 1493 922 1602">SI</td> <td data-bbox="922 1493 1089 1602">NO</td> <td data-bbox="1089 1493 1466 1602">SI</td> </tr> <tr> <td data-bbox="467 1602 678 1640">CANADÁ</td> <td data-bbox="678 1602 760 1640">SI</td> <td data-bbox="760 1602 922 1640">SI</td> <td data-bbox="922 1602 1089 1640">NO</td> <td data-bbox="1089 1602 1466 1640">SI</td> </tr> <tr> <td data-bbox="467 1640 678 1677">CHILE</td> <td data-bbox="678 1640 760 1677">SI</td> <td data-bbox="760 1640 922 1677">SI</td> <td data-bbox="922 1640 1089 1677">NO</td> <td data-bbox="1089 1640 1466 1677">SI</td> </tr> <tr> <td data-bbox="467 1677 678 1715">COREA</td> <td data-bbox="678 1677 760 1715">SI</td> <td data-bbox="760 1677 922 1715">SI</td> <td data-bbox="922 1677 1089 1715">NO</td> <td data-bbox="1089 1677 1466 1715">SI</td> </tr> <tr> <td data-bbox="467 1715 678 1747">COSTA RICA</td> <td data-bbox="678 1715 760 1747">SI</td> <td data-bbox="760 1715 922 1747">SI</td> <td data-bbox="922 1715 1089 1747">NO</td> <td data-bbox="1089 1715 1466 1747">SI</td> </tr> </tbody> </table>						TRATADO / ESTADO	SSPD INCLUIDA	VALOR APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN	CONTRATACIÓN CUBIERTA	CHI LE	SI	SI	NO	SI	ALIANZA PACÍFICO PER U	SI	SI	NO	SI	ME XICO	SI	SI	NO	SI	CANADÁ	SI	SI	NO	SI	CHILE	SI	SI	NO	SI	COREA	SI	SI	NO	SI	COSTA RICA	SI	SI	NO	SI
TRATADO / ESTADO	SSPD INCLUIDA	VALOR APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN	CONTRATACIÓN CUBIERTA																																										
CHI LE	SI	SI	NO	SI																																										
ALIANZA PACÍFICO PER U	SI	SI	NO	SI																																										
ME XICO	SI	SI	NO	SI																																										
CANADÁ	SI	SI	NO	SI																																										
CHILE	SI	SI	NO	SI																																										
COREA	SI	SI	NO	SI																																										
COSTA RICA	SI	SI	NO	SI																																										



	<b>ESTADOS UNIDOS</b>	SI	SI	NO	SI
<b>ESTADOS ALEC</b>	LIECHTENSTEIN	SI	SI	SI	NO
	NORUEGA	SI	SI	SI	NO
	SUIZA	SI	SI	SI	NO
<b>TRIANGULO NORTE</b>	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO	NO	NO	NO
	<b>MÉXICO</b>	NO	NO	NO	NO
	<b>UNIÓN EUROPEA</b>	SI	SI	SI	NO
	<b>COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES</b>	SI	SI	SI	SI
<b>Convocatoria Limitada a Mipymes</b>	<p>DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021 Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorías limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.</p> <p>2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.</p>				



	<p>Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.</p> <p>Tener en cuenta los artículos 2.2.1.2.4.2.3. y siguientes del decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.</p> <p>En razón a lo expuesto el presente proceso no es limitado a Mipymes.</p>
<b>Condiciones para participar el proceso</b>	<p>Podrán participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y/o uniones temporales, cuyo objeto social se encuentre relacionado con el objeto de la presente contratación, quienes deberán acreditar no encontrarse incurso en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes.</p> <p>Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el estudio previo, pliego electrónico y demás documentos que hacen parte integral del proceso.</p>
<b>Precalificación</b>	El presente proceso de contratación <b>NO</b> da lugar a precalificación.
<b>Cronograma del Proceso</b>	El cronograma del proceso será el consignado en el pliego electrónico del mismo (SECOP II), en conjunto con las adendas que lo modifiquen.
<b>Consulta del proceso</b>	<p>El proceso y sus documentos podrán ser consultados por los interesados y la ciudadanía en general en la plataforma SECOP II.</p> <p><a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a></p>
<b>Invitación a las veedurías ciudadanas</b>	En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, El Servicio Nacional de Aprendizaje–SENA, Oficina de Sistemas, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

Dado en **Bogotá**, a los **25** días del mes de **enero** de 2022.